

PASARELA DE PAGOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Seminario: Pasarelas y medios de pago, y cibercrimen.

PASARELA DE PAGOS EN LA JUNTA DE ANDALUCIA.

- I.MARCO NORMATIVO. Plataforma de Pago, en su caso y presentación.
- II.CARACTERISTICAS.
- III.CÓDIGOS IDENTIFICADORES.

- IV.SEGURIDAD.
 - (A). Autenticación.Cifrado.
 - (B).Administración de autorizaciones de acceso.
 - (C).Entrada de información.

- V.ESQUEMA FUNCIONAL.
- VI.DIAGRAMA DE FLUJOS.
- VII.VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

- VII.CONCLUSIONES.PASARELA DE PAGO JUNTA DE ANDALUCIA

I.MARCO NORMATIVO. Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

- Plan Director para la Calidad de los Servicios
- Decreto 72/2003, de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía
- Decreto 183/2003, de 24 de junio ,por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
- Orden de 10 de junio 2005,de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula el procedimiento general para el pago y presentación telemáticos de declaraciones y autoliquidaciones de tributos y de otros ingresos gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como el régimen de las actuaciones en representación de terceros realizadas por medios telemáticos.
- Orden de 10 de junio 2005,de la **Consejería** de Economía y Hacienda por la que se regula el registro telemático tributario, notificaciones telemáticas.

II. CARACTERÍSTICAS .

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

- A) SIMPLIFICACION EN SU UTILIZACION.
- B) ADAPTACION A LA GESTION TRIBUTARIA.
- C) INTEGRACIÓN
 - a) La infraestructura PKI de la Junta de Andalucía. Autenticación y firma electrónica por certificados digitales FNMT-RCM.
 - b) Oficina Virtual de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - c) Sistema de información de gestión tributaria. Así como con e-notario.
 - d) Abierta a cualquier entidad financiera(14). NRC.
- D. GARANTÍA DE SEGURIDAD EN TODO EL PROCESO.
- E. DESARROLLO SOBRE PLATAFORMA TECNOLÓGICA “ABIERTA”. (Java, J2EE)



III.CÓDIGOS IDENTIFICADORES.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

Autenticación y firma electrónica por certificados digitales FNMT-RCM



Sistema de administración del servicio y registro de usuarios



Integración con la Oficina Virtual de la CEH.



Integración con :

*APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTION DE INGRESOS.

*EEFF, en la actualidad 14.



Integración con e-not@rio, la extranet del colectivo de Notarios

IV.SEGURIDAD.

(A). Autenticación y cifrado.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

– Autenticación

- Clientes: mediante el uso de certificados digitales.
- Servidores: mediante el uso de certificados FNMT de servidor.

– Cifrado

- En las comunicaciones de los usuarios
 - Cifrado del canal mediante el protocolo HTTPS
- En las comunicaciones con entidades financieras.
 - Cifrado del canal mediante el protocolo HTTPS
 - Cifrado a nivel de aplicación mediante 3DES
- Cifrado en los justificantes
 - Cifrado en NRC y CSV mediante algoritmos MAC-4 (DES).

IV.SEGURIDAD

(B). Administración de autorizaciones de acceso.
Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

- Particular.
- Profesional.Colaborador social
- Representante.
- Empleado público.

IV.SEGURIDAD.

(C)Entrada de información.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

- **PROGRAMAS DE AYUDA.**
- **UTILIDADES WEB .**

Dos modalidades
de operación:

- Confección on-line
- Confec. y presentación on-line

IV.SEGURIDAD(C).Entrada de información.

Programas de ayuda para la confección de autoliquidaciones .

Plataforma de Pago en su caso y presentación.

Programa	Modelos	Descripción
SURPAC01	600	Imp.sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
SURPAC02	610, 630 y 615	Otros conceptos impositivos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
SURPAC03	660,650 y 651	Imp. sobre Sucesiones y Donaciones
SURPAC04	042 y 043	Impuesto y Tasa fiscal sobre el juego.Bingo
SURPAC05	040 y 044	Tasa Fiscal sobre elJuego.Modalidad de apuestas y Casinos.
SURPAC07	046	Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos
SURPAC08	095	Ingresos extrapresupuestarios
SURPAC09	806	Fianzas de arrendamiento
SURPAC10	807	Conciertos de fianzas
SURPAC11	801,802,803,804, 805	Ingresos en caja de depósito



IV.SEGURIDAD(C).Entrada de información.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

Vertidos a las aguas litorales	700	Declaración de actividades
	701	Pago fraccionado a cuenta
	702	Declaración-liquidación anual
Depósito de residuos radiactivos	710	Declaración de actividades
	711	Declaración-liquidación trimestral
	712	Declaración anual
Depósito de residuos peligrosos	720	Declaración de actividades
	721	Declaración-liquidación trimestral
	722	Declaración anual



V.ESQUEMA FUNCIONAL.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.



1.- Incorporación del tributo o ingreso a realizar (XML)

- * Programas de ayuda SURPAC
- * Confección y enlace desde SURWEB (Oficina virtual CEH)
- * Consultas on-line de deudas (Oficina Virtual)
- * Petición desde otras Consejerías o Entidades.



2.- Realizar validaciones

- * Comprobación de NIF de Sujetos pasivos y Transmitentes
- * Otras validaciones



3.- Pago y presentación del tributo

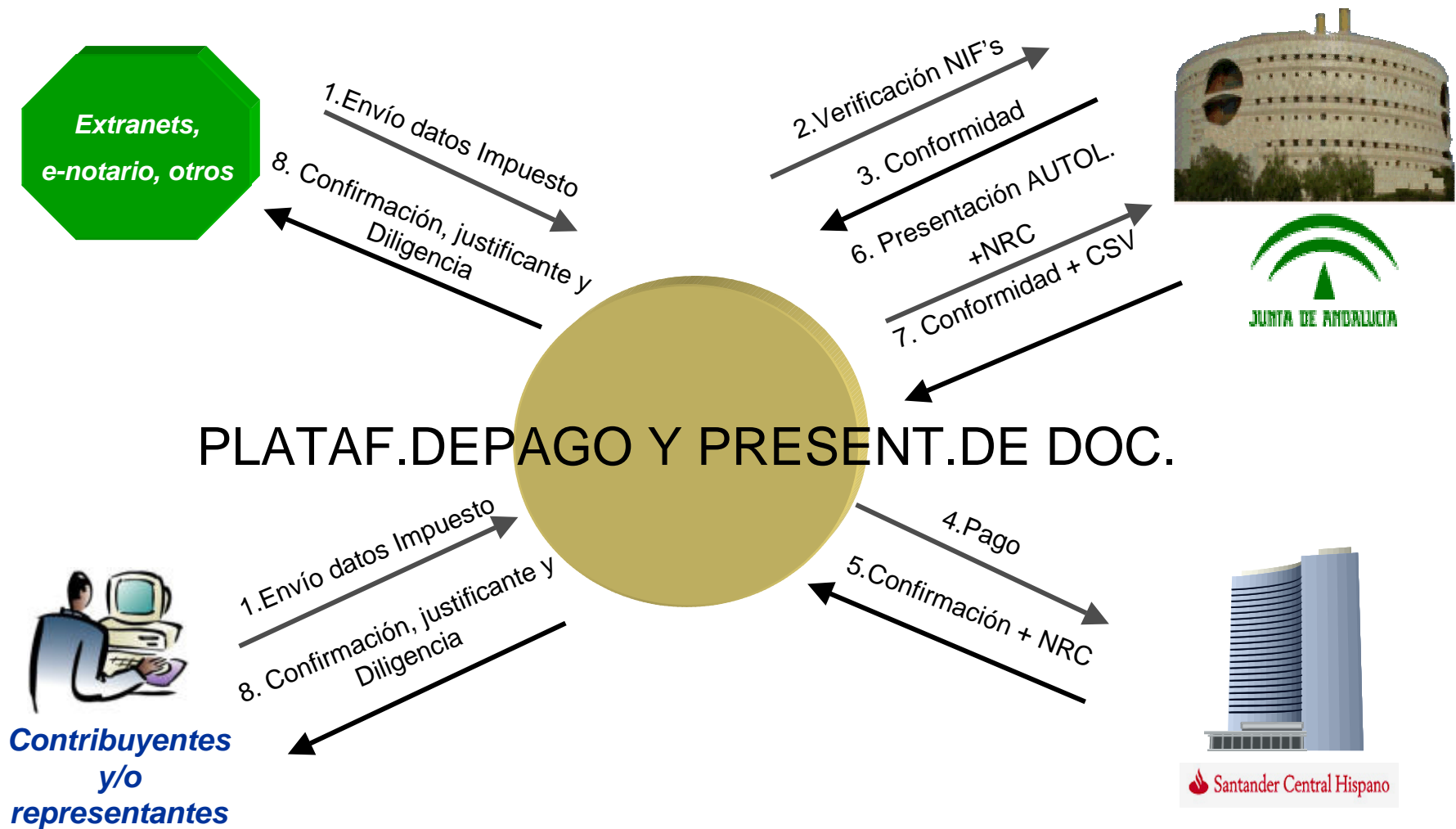
- * Pago en la EF que se elija y obtención del NRC
- * Presentación del tributo y obtención del CSV



4.-Propuestas de diligencias de presentación.

VI. DIAGRAMA DE FLUJOS.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.



VII.VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.
PASARELA DE PAGOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

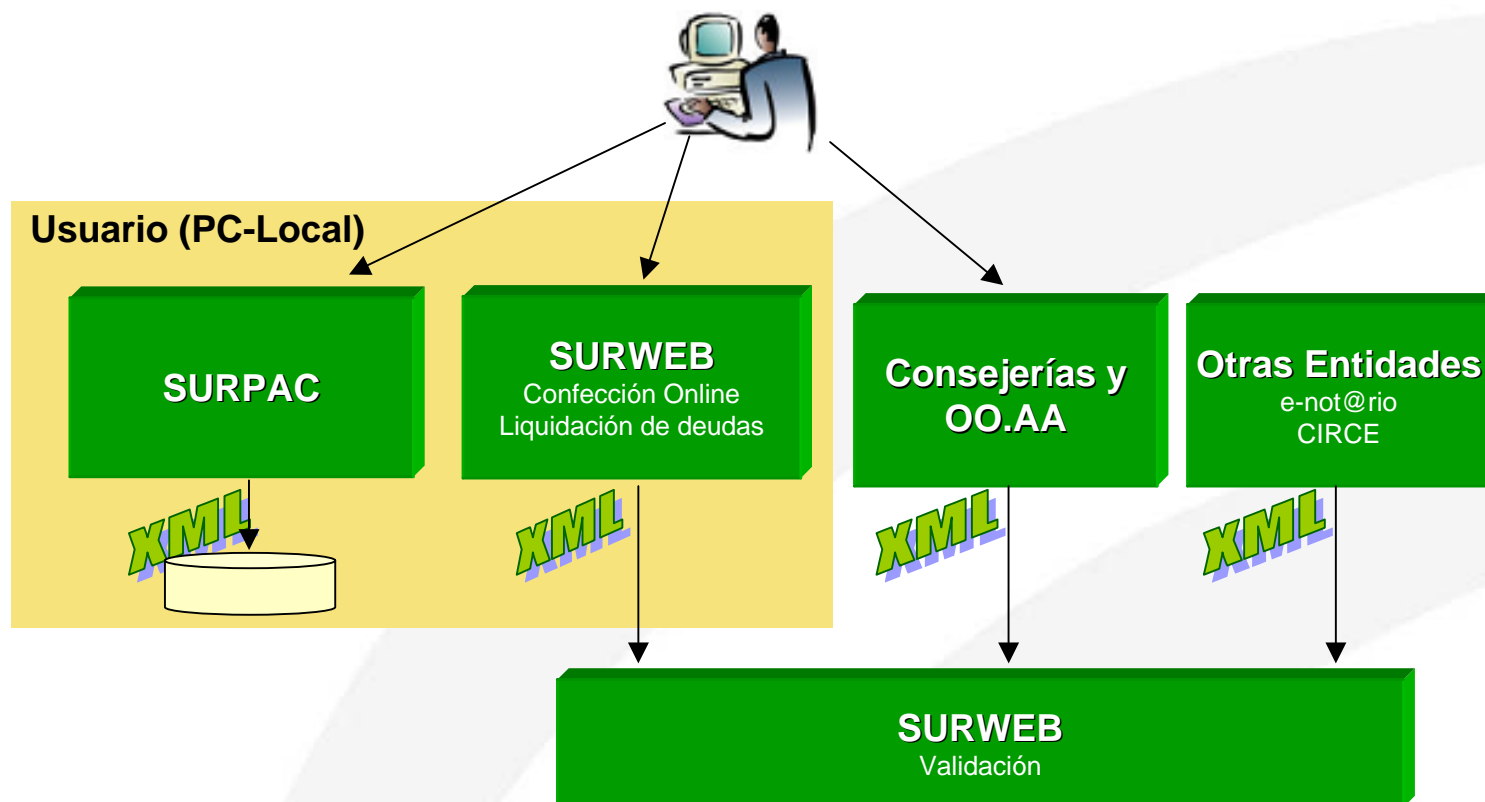
Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

- Fase 1. Confección de la autoliquidación. (Consulta de liquidación para su pago).
- Fase 2. Actuaciones previas al pago, en su caso y presentación.
 - A) Envío de la información a plataforma.
 - B) La plataforma como herramienta de gestión.
 - C) La firma de los documentos, antes de la presentación.
- Fase 3. Pago electrónico y presentación telemática
- Fase 4. Presentación ante la Administración Tributaria Autonómica. Inscripción en el Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles

VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

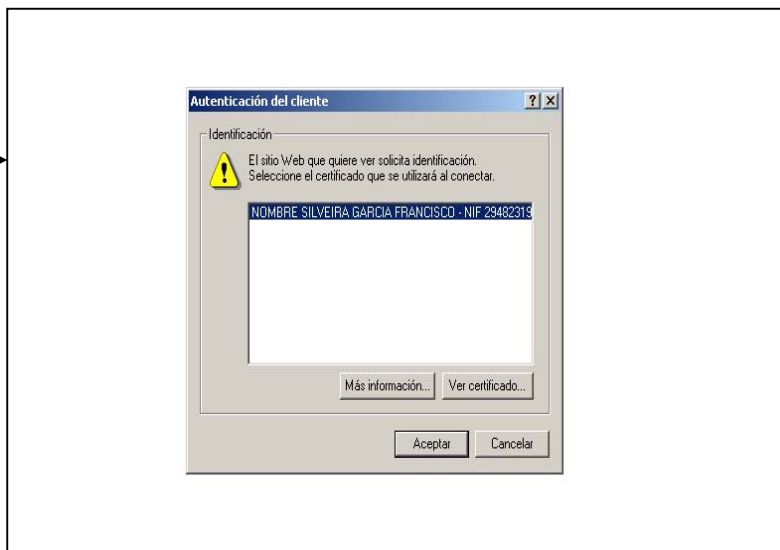
Fase 1. Confección de la autoliquidación



VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

Fase 2.A) Envío de la información



AUTENTICACIÓN

Censo
AEAT

Consulta
CENSO

Generador
nºs
documentos

Generador
PDFs

Pasarela de Pago

PKI
FIELATO
Autenticación y
Firma electrónica

VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

Fase 2.B) Herramienta de gestión



XML

Economía Hacienda Tributos y Recaudación **Oficina Virtual**

Autoliquidaciones [Lista](#) | [Importar fichero](#) | [Búsqueda escritura](#) Ayuda | [Contáctenos](#) | [Salir](#)

Gestión

Lista de autoliquidaciones

Modelo: Estado: Referencia: Usuario:

Fecha de devengo: desde / / hasta / / Sujeto Pasivo:

Resultado de la búsqueda

<input type="checkbox"/>	Nº Doc SUR.	Ref	Sujeto pasivo	Concepto	Importe	Usuario	Fecha Devengo	Estado	<input type="button" value=""/>
<input type="checkbox"/>	6212000011280		SILVEIRA PRUNA PURNA	621	21,60 Eur.	SILVEIRA GARCIA FRANCISCO	28/10/2003	Pendiente pagar/presentar	<input type="button" value=""/>
<input type="checkbox"/>	6212000011314		SILVEIRA PRUNA PURNA	621	21,60 Eur.	SILVEIRA GARCIA FRANCISCO	28/10/2003	Pendiente pagar/presentar	<input type="button" value=""/>

**IMPORTACIÓN
XML**

Censo
AEAT

Consulta
CENSO

Generador
nºs
documentos

Generador
PDFs

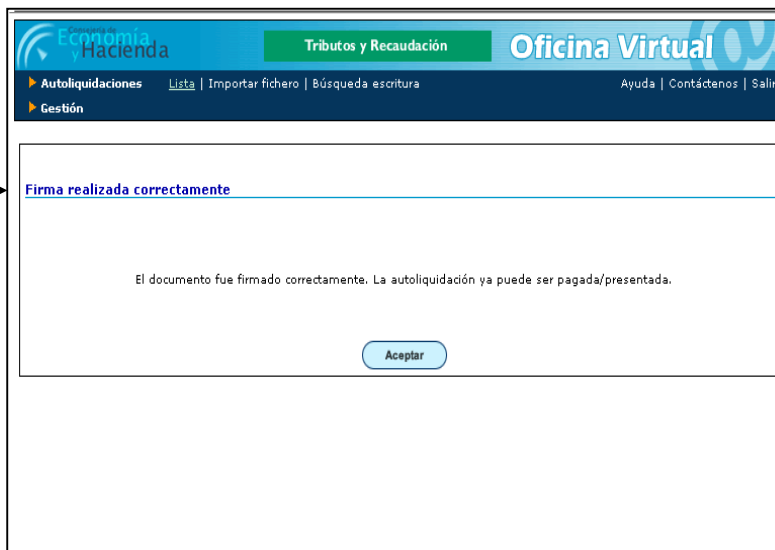
Pasarela de Pago

PKI
FIELATO
Autenticación y
Firma electrónica

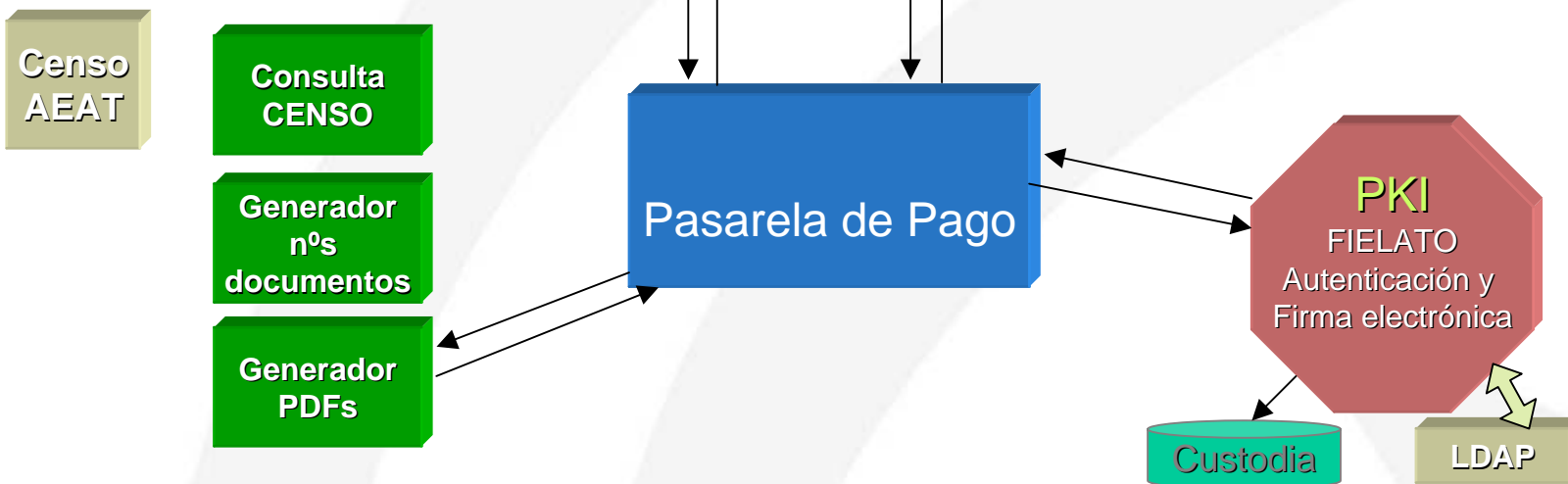
VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

Fase 2.C) La firma de los documentos, antes del pago.



FIRMA



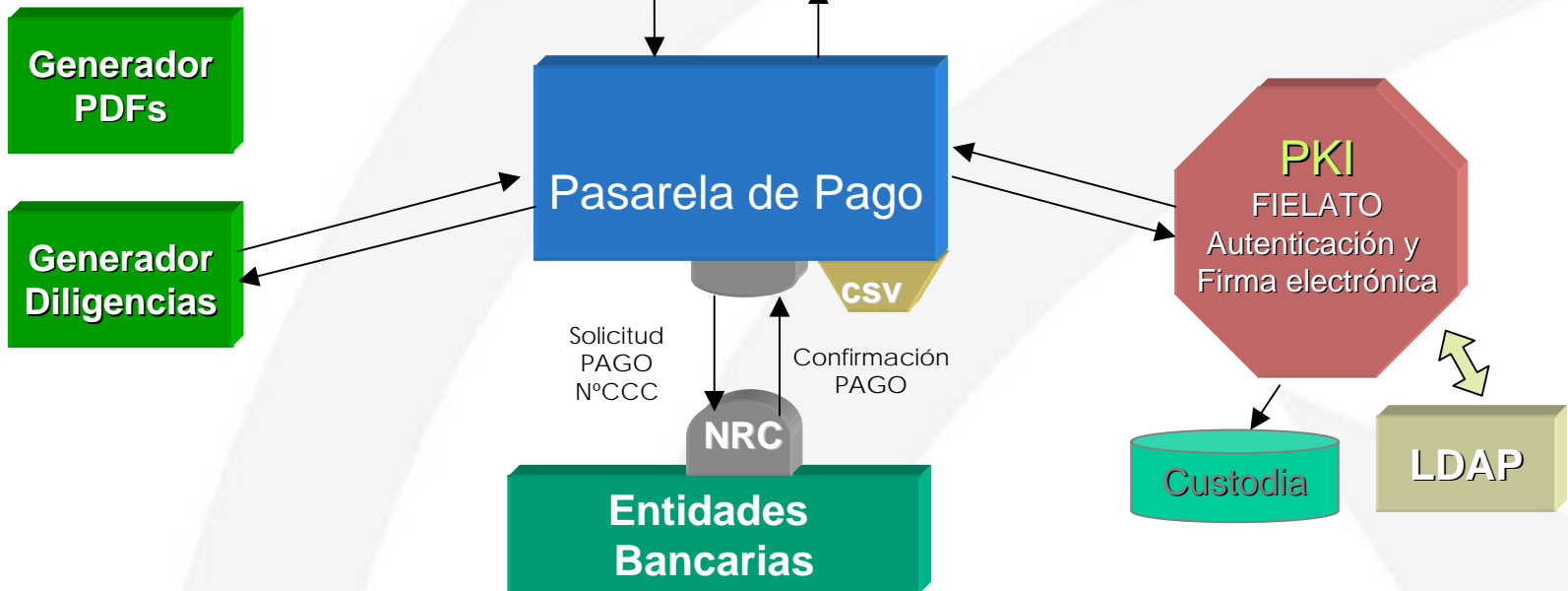
VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

Fase 3. Pago electrónico y presentación telemática




Descarga PKCS#7



VII. VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

**Fase 4. Presentación a la Administración Tributaria Autonómica.
Inscripción en el Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles.**

- Presentación ante la Administración Tributaria Autonómica de los documentos comprensivos de los hechos imponibles; junto con la autoliquidación ingresada; en su caso.
- En el caso de grandes presentadores acompañada de la propuesta de diligencia de presentación, para su diligenciado por la Administración Tributaria. **(Utilidad disponible en la Oficina Virtual)**
- El Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles podrá comprobar la realidad de la autoliquidación; **mediante la consulta del código seguro de verificación (CSV) en la Oficina Virtual.**

VII.VISION INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO.

Plataforma de Pago, en su caso y presentación.

FASE 4.- Presentación a la Administración Tributaria Autonómica. Inscripción en el Registro de la Propiedad , Mercantil y de Bienes Muebles.

*En el caso de GRANDES PRESENTADORES (autorización tipo profesional) acompañada de la propuesta de diligencia de presentación, para su diligenciado por la Administración Tributaria. (Utilidad disponible en la Oficina Virtual).

*Disponibilidad de la información vía consulta de CSV.

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o, con fecha 18 de Junio de 2004, de conformidad con la previsión del artículo 20 f) del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

* La cantidad consignada no incluye los intereses ni las costas que se pudieran haber devengado hasta la fecha

El presente certificado ha sido expedido por los sistemas de información dependientes de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera con la supervisión de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, en ejercicio de las competencias que le han sido respectivamente atribuidas por el Decreto 239/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Código Seguro de verificación: **C021000008727U8319E72D** (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/>).
Fecha de expedición: 18/06/2004 08:43:42

CONCLUSIONES.PASARELA DE PAGO JUNTA DE ANDALUCIA

VENTAJAS PARA OBLIGADOS TRIBUTARIOS.

AHORRO DE COSTES.

- Reducción de costes fiscales indirectos.Cumplimiento/Simplificación de obligaciones tributarias.
- Ampliación de entidades financieras, para el ingreso.

AHORRO DE TIEMPO:

- Desplazamientos para adquisición impresos.
- Desplazamientos para asistencia a la Administración.
- Desplazamiento a entidades financieras .

EQUIDAD TRIBUTARIA :

- Igualdad en el tratamiento de la información de los obligados tributarios.
- Homogeneidad en la asistencia al cumplimiento de obligaciones tributarias.

VENTAJAS PARA COLABORADORES SOCIALES

AHORRO DE COSTES.

- Adquisición de impresos.
- Aplicaciones informáticas.
- Ampliación de entidades financieras, plataforma de pago, en las que efectuar el ingreso.

AHORRO DE TIEMPO:

- Desplazamientos para adquisición impresos.
- Desplazamiento a entidades financieras .

VALOR AÑADIDO PARA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CALIDAD EN LA INFORMACION.

- Seguridad jurídica preventiva.
- Disminución del número de requerimientos.

GESTION TRIBUTARIA

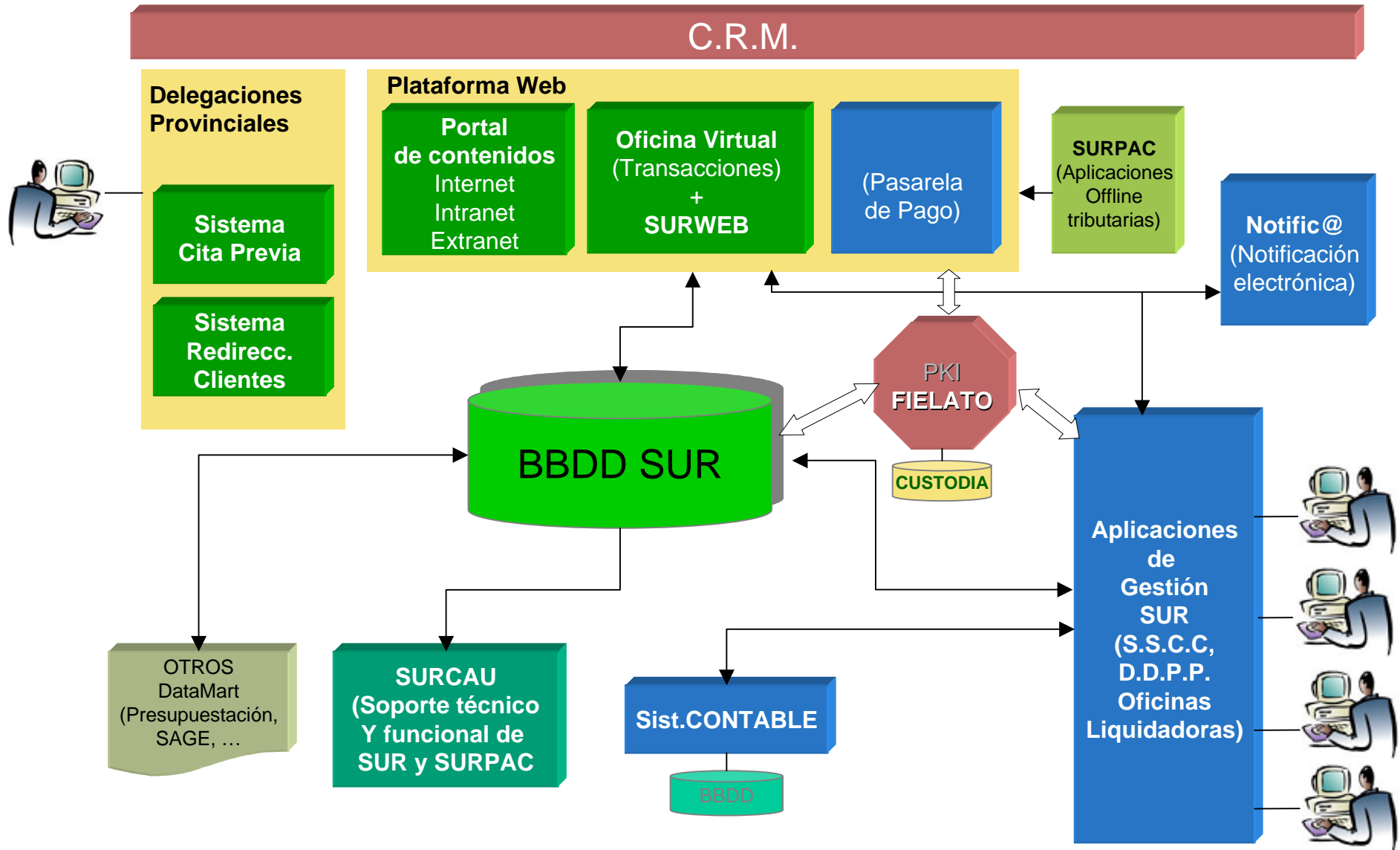
- **Normalización de procedimientos.**(Ordenes de 10 de junio de 2005,de CEH relativas al pago, en su caso y presentación telemática; así como al registro telemático tributario.

- **Adaptación** a la gestión tributaria.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE.

- Identificación fiscal.
- Identificación de inmuebles.
- Igualdad en el criterio de declaración, al confeccionar previamente programas de

Sistemas de Información (presente y futuro)





Consejería de Economía y Hacienda

Junta de Andalucía